

ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A
Nit. 860.020.382-4**CERTIFICA:**

Que la póliza Todo Riesgo Daño Material es una póliza global, constituida por la compañía, para amparar diversos riesgos a través de una póliza robusta con múltiples amparos, por lo que no es posible ajustar su vigencia a la vigencia del contrato 0099-2026 suscrito con CANAL CAPITAL, sin embargo, dada la obligatoria cobertura del riesgo, Alpopular S.A, mantiene vigente dicha garantía, realizando las renovaciones correspondientes y garantizando con ello la cobertura de los contratos amparados bajo la misma.

Por lo anterior se aclara que vísperas al termino de vigencia, se adelantaran los procesos correspondientes a la renovación de la póliza en cuestión, y en su debida oportunidad se remitirá la nota de cobertura correspondiente a la nueva vigencia y posteriormente la caratula de la póliza prorrogada.

Cordialmente,

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Representante legal
ALPOPULAR S.A.